

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11338

S/. 0.50

Huaraz, 08 DE MARZO del 2026

DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

LLUVIAS CAERÁN INTENSAMENTE EN 15 REGIONES

Efectos de fenómeno meteorológico preocupan a la población



Lluvias en Ancash continuarán
Prensa Regional

HUARI: DESIZAMIENTO DESTRUYE TRAMO DE VÍA VECINAL EN SAN MARCOS

Vándalos amenazaron con
cuchillos para hurta cerveza



NUEVO CRIMEN POR INVESTIGAR EN CARAZ

Lucy Florinda Pajuelo Montañez fue hallada sin vida



**CAMIÓN SE VUELCA EN EL SECTOR DE
HUACACORRAL Y DEJA SIETE HERIDOS**

Torrenciales lluvias han desaparecido tramos de carreteras



**PUEBLOS DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA
DE BOLOGNESI ESTÁN INCOMUNICADOS**

EDITORIAL

Justo reconocimiento



El Perú necesita hoy, más que nunca, un compromiso real y sostenido con la educación, que vaya más allá de las palabras y se exprese en políticas concretas. Ese es el camino para construir un país más competitivo.

Por mucho tiempo se ha repetido que la educación es el cimiento sobre el cual se edifica el progreso de los países. No se trata de una consigna retórica, sino de una evidencia histórica: basta observar a las naciones que han construido su prosperidad sobre sistemas educativos sólidos y de calidad.

A esa verdad esencial debemos sumar hoy un principio complementario e igualmente decisivo: el fortalecimiento de la educación superior y el impulso a la investigación académica como motores del desarrollo sostenible.

Con esa convicción, el Gobierno ha aprobado, mediante decreto supremo, la Bonificación Especial para el Docente Investigador de las universidades públicas, estableciendo montos, criterios y condiciones para la implementación progresiva de lo dispuesto en la Ley Universitaria. Se trata de una medida largamente esperada que reconoce el valor estratégico del trabajo científico en las casas superiores de estudio.

La norma precisa que la bonificación para el docente principal a tiempo completo y con dedicación exclusiva asciende a 4,434 soles. Para el docente asociado en las mismas condiciones, el monto se fija en 2,910 soles, mientras que el docente auxiliar a tiempo completo y dedicación exclusiva percibirá 2,616 soles. Asimismo, se establece con claridad que esta bonificación especial tiene carácter estrictamente incentivador y no constituye un derecho adquirido, resguardando así la sostenibilidad y la naturaleza meritocrática del beneficio.

Un aspecto fundamental es que la implementación de esta medida será financiada con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Ello demuestra responsabilidad fiscal y una adecuada priorización del gasto, orientándolo hacia aquello que genera mayor impacto social: la producción de conocimiento, la innovación y la formación de capital humano altamente calificado.

Nadie podría oponerse razonablemente a una decisión de esta naturaleza. Reconocer y estimular el esfuerzo de quienes, además de enseñar, investigan y generan nuevo saber es apostar por el futuro del país. Es también reivindicar el mérito académico y enviar una señal clara a la comunidad universitaria de que el Estado valora la excelencia y está dispuesto a respaldarla con hechos concretos.

Con esta decisión, el Gobierno reafirma su compromiso con el impulso de la investigación científica y el fortalecimiento de la calidad educativa en las universidades públicas, pilares esenciales para el desarrollo nacional. Apostar por quienes investigan y generan conocimiento es apostar por el futuro del país y por su capacidad de innovar y competir en un mundo cada vez más exigente.

El Perú necesita hoy, más que nunca, un compromiso real y sostenido con la educación, que vaya más allá de las palabras y se exprese en políticas concretas. Ese es el camino para construir un país más competitivo y mejor preparado para afrontar los desafíos del siglo XXI.

CHISPАЗOS

Ejecutivo incrementará disponibilidad de gas, mientras reparan ducto afectado en Cusco



La presidenta del Consejo de Ministros, Denisse Miralles, informó que el Gobierno supervisa los trabajos de reparación del ducto de gas afectado en el distrito de Megantoni, provincia de La Convención, en Cusco.

Durante su visita a la zona de emergencia, indicó que ya se encuentran desplegados los equipos técnicos y el personal necesario para cumplir con el cronograma establecido por la empresa Transportadora de Gas del Perú, que estima 14 días para concluir las labores.

La jefa del Gabinete también anunció que se incrementará la disponibilidad de gas natural de 70 a 80 millones de pies cúbicos por día, medida que permitirá ampliar el acceso al gas natural vehicular y abastecer principalmente a taxistas y hogares en Lima, Callao e Ica, mientras se restablece plenamente el servicio.

Miralles explicó que las reparaciones se realizan en una zona de difícil acceso geográfico, por lo que el traslado de personal y autoridades se efectúa mediante helicópteros.

Señaló que las aeronaves con mayor capacidad se destinan prioritariamente al transporte de equipos necesarios para acelerar la reparación del ducto.

Asimismo, precisó que diversas entidades supervisan las labores en la zona, entre ellas el Ministerio Público, Osinergmin, OEFA y Sunafil, con apoyo del Ejército del Perú para el traslado y la seguridad.

Según indicó, las medidas adoptadas buscan garantizar el uso adecuado del combustible disponible y evitar especulación o restricciones adicionales durante el proceso de reparación.

Prensa Regional

Email: prensaregional_1@yahoo.es

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Aroz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Diseño y Diagramación: Erick Cochachin Lázaro Contactos: 988441366

NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

OPINIÓN

Por: Ulises Requejo Armas

EN BUSCA DE VERDADEROS LÍDERES

Riqueza no equivale a liderazgo.



En la última década se ha vuelto común observar un fenómeno inquietante en la vida pública. Aparecen personas con poder económico que hablan y hacen lo que quieren, y dizque son líderes de la sociedad. ¿Dónde están los verdaderos líderes capaces de orientar a la comunidad hacia soluciones reales de los grandes problemas?

Sin duda, tener mucho dinero, otorga visibilidad, acceso a espacios de influencia e incluso capacidad de imponer agenda en el debate público, como viene ocurriendo en los últimos años en nuestro país. Sin embargo, la riqueza no equivale a liderazgo. Tener recursos no significa necesariamente tener visión, compromiso con el interés colectivo ni la capacidad de asumir responsabilidades frente a los problemas sociales.

Pienso que un líder auténtico no se define por su fortuna ni por su capacidad de hacerse escuchar, sino por su capacidad de construir. Liderar por tanto, implica comprender los problemas de la sociedad, proponer soluciones viables para resolverlos y convocar voluntades en torno al bien común. Supone también coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, responsabilidad frente a las consecuencias de las decisiones y, sobre todo, una vocación genuina de servicio.

Cuando la sociedad carece de ese tipo de liderazgo, se produce un vacío. Y ese vacío suele ser ocupado por quienes tienen poder económico, influencia mediática y esquizofrénicos de la politiquería. El problema es que esas voces no siempre representan el interés general, sino con frecuencia intereses particulares, de grupos económicos poderosos y tienen visiones limitadas de la realidad.

En ese escenario, los debates se vuelven superficiales, las soluciones improvisadas y los problemas estructurales permanecen sin resolverse. La sociedad termina discutiendo mucho y avanzando poco. La pregunta que surge entonces es: ¿cómo lograr que las personas verdaderamente capaces asuman el liderazgo social? Debe haber alguna forma de convocar a los verdaderos líderes que los necesitamos con urgencia, a los primeros alumnos de las escuelas y universidades, a los más capaces para empoderarlos con honorabilidad, razonabilidad y resuelvan los problemas graves de nuestro país.

Por ello, el desafío no consiste en buscar a la persona que tenga mucho dinero para que hable en nombre de la sociedad. El verdadero desafío es crear las condiciones para que quienes tienen preparación, ética y vocación de servicio puedan asumir el liderazgo que hoy hace falta, es decir en busca de nuevos líderes. Hasta una próxima entrega estimas y estimados lectores de "Panorama Huayteño".

Premier Miralles compara temporalidad de clases virtuales con pandemia: "Solo son cinco días"

Medida busca disminuir significativamente el desplazamiento diario de automotores. Hogares deberán optimizar uso responsable de servicios energéticos básicos.



La presidenta del Consejo de Ministros Denise Miralles defendió las medidas restrictivas implementadas por el Gobierno ante la emergencia nacional de gas natural vehicular. En entrevista televisiva explicó las diferencias fundamentales entre la virtualidad educativa actual y la prolongada suspensión escolar ocurrida durante la pandemia de coronavirus en 2020.

La titular de la PCM enfatizó que la disposición actual limita las clases remotas a un periodo extremadamente breve en comparación con el cierre educativo sostenido durante dos años completos. Esa distinción temporal busca tranquilizar a padres de familia preocupados por posibles interrupciones prolongadas en el calendario escolar nacional.

Miralles compartió su perspectiva sobre la proporcionalidad de las acciones gubernamentales frente a la contingencia energética específica. La premier detalló en Canal N, las razones prácticas detrás de la temporalidad seleccionada para la modalidad educativa no presencial.

"No es comparable de ninguna manera, lo que vivimos en Covid fue un cierre prolongado, fueron dos años que nuestros hijos estudiaron virtual, acá estamos hablando de cinco días. Cinco días que son necesarios para reducir el traslado de los vehículos y obviamente el consumo," afirmó.

Según explicó Miralles, esta medida responde principalmente a la necesidad inmediata de disminuir el volumen de desplazamientos vehiculares dependientes de GNV en Lima y Callao. Autoridades esperan que esa reducción contribuya significativamente a estabilizar el suministro disponible durante la primera semana de implementación.

Consumo responsable en hogares

Miralles solicitó a la ciudadanía colaboración activa mediante control responsable del consumo energético doméstico durante el periodo crítico. Ese esfuerzo colectivo complementará las disposiciones institucionales orientadas a superar la emergencia técnica nacional.

La funcionaria reafirmó que el inicio oficial del año escolar 2026 mantendrá la fecha originalmente programada para el 16 de marzo sin modificaciones posteriores. El Gobierno anticipó el anuncio precisamente para permitir preparación adecuada en todos los niveles educativos públicos y privados.

El Ministerio de Educación publicó el Comunicado N° 03-2026-MINEDU confirmando el plazo específico de aplicación de la modalidad remota. La norma establece que del 9 al 13 de marzo las instituciones educativas privadas de Lima Metropolitana y Callao desarrollarán actividades académicas exclusivamente en formato virtual.

Miralles subrayó que esta disposición temporal no generará perjuicio educativo significativo para los estudiantes involucrados. Aunque reconoció que ninguna de las partes considera la situación actual como la opción preferida, enfatizó su carácter ineludible ante las circunstancias técnicas imperantes.

(Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Huarmey: alcalde denuncia a empresa OHLA por daños y riesgo de colapso de puente



El burgomaestre advirtió que los trabajos en el río Huarmey habrían provocado daños en la infraestructura vial y pérdidas en áreas agrícolas

OHLA por el presunto delito de daños agravados y otros en perjuicio de la comunidad.

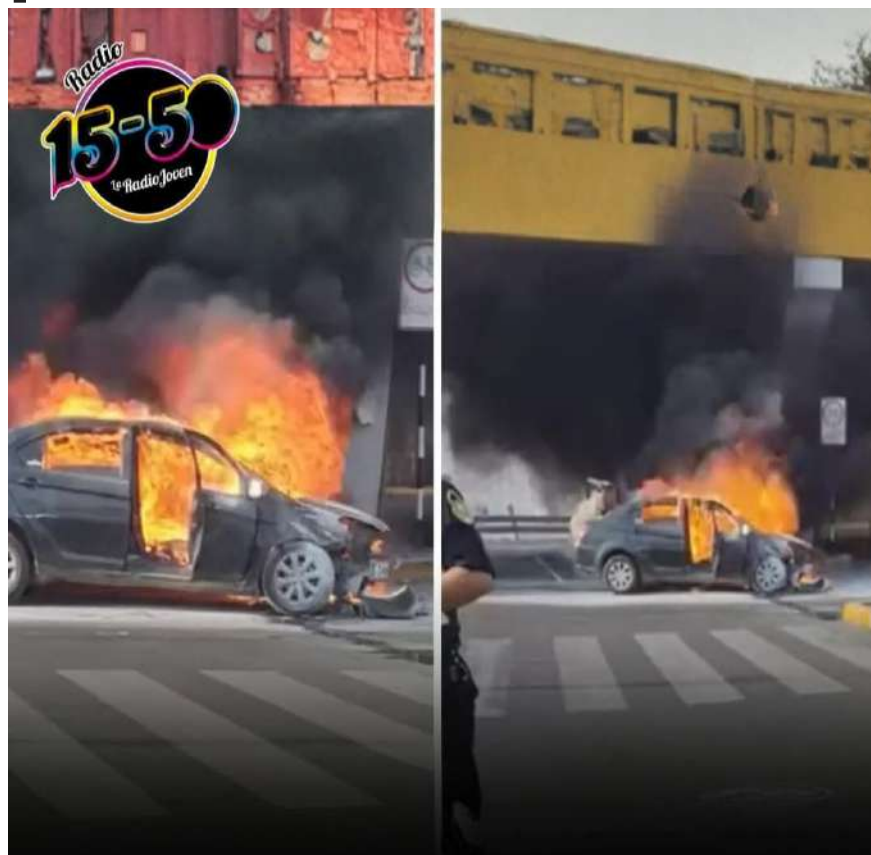
Según la autoridad edil, los trabajos de construcción de defensas ribereñas en el río Huarmey, a cargo de la compañía, habrían ocasionado daños en la infraestructura vial de la zona. El punto más crítico se ubica en el puente Cuz Cuz, estructura que —según la denuncia— se encontraría en riesgo de colapso, lo que pondría en peligro la conectividad y la seguridad de miles de pobladores.

El alcalde también alertó deficiencias en la ejecución del proyecto en el río, obra que es financiada por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN). Estas fallas técnicas habrían generado inundaciones en áreas agrícolas, ocasionando pérdidas económicas para los agricultores.

Ante esta situación, Cautivo Grasa exigió la intervención inmediata de los organismos reguladores y la adopción de medidas para reparar los daños ocasionados. (V.Z. – RSD Noticias).

El alcalde de la provincia de Huarmey, Cavino Cautivo Grasa, presentó una denuncia penal contra la empresa

Dos vehículos se incendian tras intentar cambiar GNV por GLP en Lima



La escasez de Gas Natural Vehicular (GNV), producto de una fuga y deflagración en un ducto en Cusco que mantiene restricciones de suministro por unos 14 días, generó que conductores y transportistas en Lima busquen alternativas para seguir rodando. En este contexto, un auto adaptado de GLP a GNV explotó en llamas

tras una chispa durante una de estas conversiones improvisadas, dejando la escena aterradora y llamando la atención sobre los riesgos de modificar sistemas de combustible sin control técnico. Además, se reportó otro incendio vehicular en la Av. Venezuela con Universitaria, también vinculado a intentos desesperados

de usar combustibles alternativos ante la falta de GNV.

La crisis energética, con grifos sin GNV y conductores formando largas filas para abastecerse de GLP, ha tensionado aún más el panorama y expone el peligro de soluciones improvisadas ante la escasez de combustible.

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Vías en Ancash quedan destrozadas tras intensas lluvias

Derrumbes de cerros caen a las carreteras



Llipa -Ocros -Ancash
Prensa Regional

Ayer en horas de la mañana, a causa de las lluvias intensas, se registró un derrumbe de cerro en el centro poblado y distrito de Llipa, provincia Ocros en la región Ancash, el evento causó daños a la red vial vecinal AN-1307 (tramo Llipa-Raján-Cajamarquilla).

Personal del gobierno local y pobladores, con apoyo de herramientas manuales, realizan labores de limpieza en la carretera. El tránsito vehicular se encuentra interrumpido, según informó el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).

Entre tanto, información del COEN señala que también a consecuencia de las lluvias intensas, se registró un deslizamiento que ocasionó daños en la red vial vecinal AN-111 en el centro poblado de Pacash en el distrito de San Marcos, provincia de Huari. La vía se encuentra interrumpida y existe ruta alterna por el centro poblado de Carhuayoc. El gobierno local inició trabajos y culminó con la EDAN y coordinó la dotación de maquinaria para la limpieza y rehabilitación de la vía indicada.

El Instituto Nacional de Defensa Civil Perú, recomienda medidas de preparación ante la continuidad de las precipitaciones en la sierra y costa norte del país.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Huari: deslizamiento destruye tramo de vía vecinal en San Marcos

Unos 45 metros de plataforma colapsaron tras lluvias intensas



Un deslizamiento de tierra afectó la red vial vecinal AN-111, que conecta Huanchapachash con Pacash, en el centro poblado de Pacash, distrito de San Marcos, provincia de Huari, en Ancash. El incidente ocurrió el viernes 6 de marzo, alrededor de las 11:00 a. m., y provocó el colapso de unos 45 metros de la plataforma de la vía, interrumpiendo el tránsito vehicular en el tramo afectado.

Las autoridades locales informaron que no se registraron heridos ni daños a la integridad de las personas. El deslizamiento mantiene incomunicado el sector, complicando el tránsito y el acceso a la zona.

El hecho se produce en medio de lluvias intensas que afectan a varias provincias de la sierra de la región. (W.C. - RSD Noticias).

Lluvias caerán intensamente en 15 regiones

Efectos de fenómeno meteorológico preocupan a la población

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) recomienda medidas de preparación ante el aviso meteorológico N.º 080 (nivel naranja) del SENAMHI, en el que se informa sobre la continuidad de las precipitaciones (nieve, granizo, aguanieve y lluvia), de moderada a fuerte intensidad, en la sierra de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancaavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Piura y Tumbes, fenómeno que se extendería hasta el lunes 9 de marzo. Asimismo, se prevé la ocurrencia de granizo en zonas por encima de los 2800 m s. n. m. y nevadas en localidades sobre los 3800 m s. n. m. de la sierra centro y sur. Estas precipitaciones estarán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento con velocidades cercanas a los 35 km/h. Finalmente, habría un incremento de nubosidad en horas de la tarde y no se descarta lluvia ligera y



dispersa en el resto de la costa. Ante esta situación, el INDECI exhorta a las autoridades de los gobiernos locales y regionales a revisar

que las rutas de evacuación estén despejadas y debidamente señalizadas, para dirigir a la población hacia una zona segura, debido a que pueden presentarse

deslizamientos y huaicos; así como la disponibilidad de los centros de salud, compañías de bomberos y comisarías en la jurisdicción en caso de presentarse una

emergencia. Del mismo modo, se recomienda a la población proteger y reforzar el techo de sus viviendas, así como establecer un sistema de

alerta temprana usando silbatos, campanas, alarmas, sirenas o altoparlantes, en coordinación con las autoridades locales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Chimbote: recogen 8 toneladas de basura de playa La Caleta

Jornada municipal se realizó esta mañana antes de la campaña de Chimbote de Pie, que comenzará por la tarde

Plásticos, madera, sogas y otros desechos fueron retirados de la playa La Caleta de Chimbote durante una jornada de limpieza ejecutada este sábado 7 de marzo por la mañana por la Municipalidad Provincial del Santa (MPS), que logró retirar más de ocho toneladas de basura acumulada en esta zona del litoral. Trabajadores y funcionarios municipales, algunos regidores y vecinos participaron desde las 6:00 a. m. en la intervención, realizada horas antes de la jornada que, desde hace una semana, convocó el colectivo ciudadano Chimbote de Pie, prevista para las 4:30 p. m. en la misma playa.

Durante la actividad de hoy, el alcalde Felipe Mantilla Gonzales destacó la participación de los vecinos y funcionarios municipales y subrayó la importancia de la responsabilidad compartida para mantener limpios los espacios públicos.

Asimismo, adelantó que el próximo 21 de marzo se realizará una nueva jornada



en la que se espera la participación de instituciones, organizaciones, colectivos y vecinos de la ciudad. Hoy, a las 4:30 p. m., en la misma playa, Chimbote de

Pie realizará su intervención, que incluirá limpieza, presentaciones de títeres, incorporación de nuevos integrantes y actividades de concientización ambiental.

"El alcalde y funcionarios, al ver la convocatoria del colectivo Chimbote de Pie, hicieron limpieza de playa hoy temprano, qué bueno. Hoy,

a las 4:30 p. m., frente al hospital La Caleta, nosotros limpiaremos la playa, presentaremos títeres, recibiremos nuevos integrantes, contemplaremos el atarde-

cer y expondremos la problemática ambiental", indicó Yolanda Cadenillas, integrante del colectivo, en una publicación de Facebook. (W.C. – RSD Noticias).

Nuevo crimen por investigar en Caraz



Lucy Florinda Pajuelo Montañez fue hallada sin vida

Nuevamente la población de Ancash vive otra etapa de consternación, las páginas digitales de información procedentes de la provincia de Huaylas dan cuenta de otro hecho criminal.

“Gran conmoción ha causado el hallazgo sin vida de Lucy Florinda Pajuelo Montañez (25), joven madre que se encontraba desaparecida desde la primera semana de enero.

Según sus familiares, su madre denunció su desaparición en la comisaría de Yungay, luego de que la joven, natural del centro poblado de Shuyup Rayán, desapareciera con rumbo desconocido. Su cuerpo fue encontrado tapado con piedras lli-

cila y costales en una zona alta y de difícil acceso del cerro de Yanahuara, sector Paccha, en Caraz, aproximadamente a dos kilómetros cerro arriba. El cadáver se hallaba en estado de descomposición. En el lugar se encontró en cúbito dorsal donde se veían los zapatos blancos y una lliclla, prenda que vestía la víctima, lo que permitió su identificación. Familiares y pobladores vienen solicitando la intervención del equipo especial de homicidios de la Divincri Huaraz, para esclarecer este caso que hoy deja a un niño de apenas 3 añitos sin su madre.” Informó Caraz al Día.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Chimbote: detienen otra obra ilegal dentro del Parque Metropolitano

Inspectores encontraron cimientos en un terreno privado dentro del área intangible donde las construcciones de material noble están prohibidas, pero se repiten impunemente

La Municipalidad Provincial de Santa (MPS) detuvo otra obra irregular que avanzaba dentro del Parque Metropolitano de Chimbote, donde inspectores municipales encontraron excavaciones y estructuras de cimentación levantadas en un área considerada intangible y destinada a recreación pública.

Durante la inspección se verificó que en el lugar ya se habían construido zapatas, base y cimientos corridos, mientras que el vaciado de concreto aún estaba pendiente. De acuerdo con información municipal, ese procedimiento habría sido programado para realizarse durante el fin de semana.

La intervención fue realizada por personal del Equipo Funcional de Edificaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano, que dispuso la paralización inmediata de los trabajos y dejó una papeleta preventiva por presunta infracción a las normas urbanísticas.

Según los registros de la



comuna provincial, el predio intervenido figura a nombre de Walter Alfredo Meneses Bermúdez.

Un proyecto que nunca se consolidó. El área del Parque Metropolitano fue definida en 1975 a través del primer Plan Director de Chimbote como un espacio de recreación pública intangible, inaliena-

ble e imprescriptible, con una extensión aproximada de 686 hectáreas. Sus límites abarcan la avenida Los Pescadores —desde el sector Tres Cabezas hasta la zona industrial 27 de Octubre—, la proyectada avenida Portuaria y una franja cercana al río Lacramarca, además de la futura Vía Expresa paralela a la avenida José Pardo a dos kilómetros

de distancia, formando un área triangular delimitada por estas vías.

A lo largo de los años, dentro de este sector se han instalado diversas edificaciones permanentes, entre ellas un mercado mayorista, grifos y otros negocios. Incluso, a ambos lados del terreno donde se detuvo la obra existen edificaciones

de material noble levantadas anteriormente, pese a que las normas prohíben este tipo de construcciones dentro del área del parque. Un antecedente reciente ocurrió el año pasado, cuando otra construcción ilegal fue intervenida por la municipalidad.

Estas ocupaciones se han producido en distintos pe-

riodos municipales, mientras el proyecto del Parque Metropolitano no ha llegado a consolidarse plenamente.

Mientras tanto, la comuna provincial indicó que continuará realizando operativos de fiscalización para detectar obras que se ejecuten sin autorización en espacios públicos.

(W.C. – RSD Noticias).

Pueblos de la zona sur de la provincia de Bolognesi están incomunicados

Torrenciales lluvias han desaparecido tramos de carreteras



Pueblos de Bolognesi incomunicados
Prensa Regional

La provincia de Bolognesi cuenta con 15 distritos, en esta extensa jurisdicción se vienen dando fuertes lluvias, estos eventos naturales se han convertido en una pesadilla para las poblaciones de la zona sur de la provincia. Por las fuertes lluvias se

han dañado las carreteras y no hay pase hacia la zona sur, todos estos pueblos están incomunicados, como Ticllos, Canis, Gorgorillo, Corpanqui, Mangas, Llacla, La Primavera, y otras localidades más no menos importantes que en la actualidad requieren urgente atención.

Las intensas lluvias van a continuar afectando esta vía que es departamental, mientras las autoridades regionales están cruzadas de brazos a la espera que el gobierno central haga algo.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones DRTC que a la fecha no tiene director más que un encargado no sabe qué hacer frente a la incompetencia demostrada, al igual que el gobierno regional y Provias Regional, tampoco pueden hacer trabajo de inmediato porque no tienen maquinaria pesada disponible.

La población clama ayuda urgente frente al inicio de las labores escolares cuando los docentes aún no han llegado a su zona de trabajo y la interrupción de las vías les hace imposible este objetivo.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Áncash: más de 6 mil jóvenes de Huarmey, Casma y Ocros votarán por primera vez

En toda la región se registra un total de 90 mil 793 nuevos electores habilitados para sufragar



Un total de 6873 jóvenes de las provincias de Huarmey, Casma y Ocros fueron incorporados al padrón electoral y podrán ejercer su derecho al voto por primera vez en las Elecciones Generales 2026, informó la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales

(ODPE) Huarmey.

Este grupo está conformado por ciudadanos que alcanzaron la mayoría de edad

después de los comicios del 2021, incluidos aquellos que cumplirán 18 años el mismo día de la jornada electoral, programada para

el 12 de abril.

Según el reporte estadístico, esta nueva fuerza electoral juvenil está integrada por 3542 varones y 3331 mujeres.

Por provincias, Casma concentra la mayor cantidad de nuevos votantes con 3976 ciudadanos, seguida de Huarmey con 2392 y Ocros con 505.

A nivel regional, en Áncash se registra un total de 90 mil 793 jóvenes habilitados para sufragar, mientras que en todo el país la cifra asciende a 2 millones 465 mil 356 nuevos electores.

El jefe de la ODPE Huarmey, Renzo Paredes Albino, señaló que este grupo de jóvenes tiene el reto de informarse y participar activamente en el proceso electoral. En ese sentido, indicó

que la ONPE brinda orientación presencial en sus oficinas y también a través de la plataforma virtual ONPEduca, donde se puede acceder a información sobre las autoridades a elegir, la correcta emisión del voto y otros aspectos clave del proceso.

"Queremos que este primer encuentro con las ánforas sea una experiencia positiva y consciente. Nuestras oficinas distritales también están abiertas para orientar a cada joven que tenga dudas sobre su local de votación o sobre el proceso", precisó.

Para consultas adicionales, los ciudadanos pueden acudir a la sede de la ODPE Huarmey, ubicada en la calle Belaunde n.º 209, de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 6:00 p. m., y los sábados de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. (V.Z. – RSD Noticias).

Camión se vuelca en el sector de huacacorral y deja siete heridos



Momentos de tensión se vivieron en el sector Huacacorral luego de que un camión que transportaba sacos de camote y a varios trabajadores en la tolva sufriera un accidente y terminara volcándose a un costado de la trocha, dejando siete personas heridas. Tras el hecho, personal de Serenazgo del distrito de Santa y la ambulancia municipal acudieron rápidamente al lugar para brindar

auxilio a los afectados. Los heridos fueron trasladados inicialmente al centro de salud de Santa para recibir atención médica de emergencia. Sin embargo, debido a la gravedad de algunos pacientes, el personal médico dispuso su evacuación urgente hacia el Hospital La Caleta de Chimbote, donde recibirán atención especializada. Heridos que fueron identificados:

F.P.L. (17), R.F.M. (15), A.G.V. (16), Marco Julca Polo (19), Ángel Vásquez Miranda (19), Néstor Pastor Benites (31) y Lucy Flor Vásquez. Las circunstancias del accidente aún son materia de investigación. Las autoridades reiteraron el llamado a evitar trasladar personas en la tolva de los vehículos de carga, debido al alto riesgo que representa. (Chimbote en la Web)



Un paso más para obtener sus títulos gracias al convenio entre la junta Pativilca y DRAA Ancash



Usuarios de venado muerto pagan su carga registral y quedan expeditos para el saneamiento rural. Paso a paso se viene desarrollando el proceso de

saneamiento físico legal de la propiedad rural en la comisión de usuarios Venado Muerto en los sectores ubicados en el ámbito del distrito de Cochas, región An-

cash. En cumplimiento del convenio suscrito entre la Junta de usuarios Pativilca, la municipalidad de Cochas y la Dirección Regional de Agricultura Ancash se viene

trabajando en la titulación de predios en las comisiones de Llamachupán, Purmacana y Venado Muerto. Precisamente, la comisión de usuarios Venado Muer-

to durante el proceso del diagnóstico se conoció que, en la década del 90, el Ministerio de Agricultura lo comprendió en un proyecto especial de titulación al ser considerados como zona eriaza, lo que ha conllevado que hasta el día de hoy exista pagos pendientes al estado por usufructuar la tierra. Si bien muchos usuarios ubicados en la región Lima y Ancash han sostenido que no cancelaron esas deudas porque no había una cuenta donde pagar, lo cierto es que actualmente ya se cuenta identificado los predios y usuarios que deben levantar esta carga registral para poder continuar con el proceso de titulación rural. En efecto, la brigada técnica de campo a cargo del Ing. Lenin Huertas convocó a los agricultores para entregarles las deudas contraídas y tras el pago al Banco de la Nación presenten sus vouchers y con ello estén

patos para la elaboración de sus expedientes individuales. Son aproximadamente 100 usuarios que buscan titular 180 predios. El 50 % de agricultores ha respondido a esta convocatoria de pago. A fin de dar una segunda oportunidad se volverá a convocar a los faltantes para que se logre sanear la propiedad y entre los meses de junio y agosto puedan recibir sus títulos de propiedad. Tras la etapa de levantamiento de carga se inicia la etapa de elaboración de expedientes individuales determinando la modalidad de titulación ya sea mediante la prescripción adquisitiva o la rectificación de área. La Junta de usuarios del valle Pativilca insta a los usuarios a ponerse a derecho levantando su carga registral y con ello puedan ser beneficiados con la titulación masiva en la región Lima como en la región Ancash.

Congreso aprueba ley que favorecería a invasores de grandes tierras de Chincas

Dictamen autoriza la venta o adjudicación directa de predios del proyecto irrigador a ocupantes que acrediten posesión hasta el 31 de diciembre de 2019, medida que beneficiaría a empresarios que invadieron amplias áreas



El Pleno del Congreso aprobó en primera votación un dictamen que abre la posibilidad de vender o adjudicar directamente tierras del Proyecto Especial Chincas a invasores que controlan extensas áreas del proyecto, una decisión que se produce en medio de un proceso de saneamiento destinado a pequeños poseedores.

La propuesta legislativa reúne los proyectos de ley 8011 y 9357 y fue respaldada con siete votos a favor, dos en contra y una abstención. De acuerdo con el propio Parlamento, la iniciativa tiene como objetivo "fortalecer y dinamizar la reactivación económica agraria y promover la inversión privada" dentro del ámbito del proyecto irrigador.

El dictamen fue sustentado ante el Pleno por la presidenta de la Comisión Agraria, Jeny López Morales, quien señaló que el texto sustitutorio elaborado por su grupo de trabajo busca establecer condiciones legales

que permitan impulsar la actividad agrícola en las áreas vinculadas al proyecto. La iniciativa fue promovida por los congresistas Cruz María Zeta Chunga, de Piura, y Darwin Espinoza Vargas, de Áncash.

La propuesta plantea que el Proyecto Especial Chincas quede habilitado, de forma excepcional y durante cinco años, para disponer la venta o adjudicación directa de terrenos agrícolas dentro de su jurisdicción.

El mecanismo podría aplicarse a personas naturales o jurídicas —entre ellas "pequeños agricultores, asociaciones agrarias, empresas del sector y comités de productores sin tierras"— que demuestren haber mantenido posesión continua, pública y pacífica de los predios hasta el 31 de diciembre de 2019 y que mantengan actividades productivas permanentes.

Durante el debate parlamentario se presentaron cuestio-

namientos al contenido del dictamen. La congresista ancashina Kelly Portalatino anunció la presentación de un nuevo texto sustitutorio para corregir aspectos relacionados con la determinación del valor de los predios. Según explicó, esa función no debería recaer en el Ministerio de Vivienda, sino en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. La observación no fue incorporada al documento final presentado por la comisión.

En la discusión también intervino el congresista Elías Varas, quien señaló que la iniciativa busca brindar seguridad jurídica a quienes actualmente ocupan terrenos dentro del ámbito del proyecto sin contar con reconocimiento legal.

Posesionarios formalizables e invasores de grandes extensiones. El Proyecto Especial Chincas es uno de los proyectos de irrigación más importantes del país, concebido en la década de 1980 para

aprovechar las aguas del río Santa e incorporar decenas de miles de hectáreas agrícolas en los valles de Santa, Lacramarca, Nepeña y Casma.

En el ámbito del proyecto —cabe precisar— existen actualmente dos grupos claramente diferenciados. Por un lado, se encuentran los denominados poseedores, agricultores que ocupan pequeñas parcelas y que fueron reconocidos por las leyes 27887 y 28042. Dichas normas permitieron iniciar un proceso de formalización de hasta cinco hectáreas por beneficiario.

Los poseedores —2001 en total— ocupan poco más de 10 mil hectáreas y están incluidos en un proceso de saneamiento físico legal que ejecutan el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri) y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. El proceso comenzó en 2025 y la estimación inicial era que debía concluir en enero de 2026.

Las autoridades regionales de la actual gestión han señalado en su momento que ese grupo constituye el único que será beneficiado por la formalización, debido a que está amparado por las leyes vigentes.

Un segundo grupo está conformado por ocupantes que no forman parte de ese proceso. Se trata de empresarios que han invadido gran-

des extensiones de tierras del proyecto, superiores a las cinco hectáreas establecidas para los poseedores reconocidos. Estos ocupantes desarrollan cultivos utilizando agua extraída del sistema del proyecto y han conformado asociaciones que se presentan como productores agroexportadores.

De acuerdo con el propio Proyecto Especial Chincas, estas ocupaciones no están contempladas dentro de los procesos de adjudicación, que se enfocan en pequeñas asociaciones agrícolas. El proyecto también ha precisado que no forman parte del proceso quienes ocupan áreas mucho mayores, algunas de ellas de decenas o cientos de hectáreas.

En agosto de 2024, el proyecto especial advirtió que iniciativas legislativas impulsadas desde el Congreso podían generar conflictos en torno a la adjudicación de tierras. En ese momento, Chincas señaló que su trabajo estaba orientado únicamente a la formalización de pequeños agricultores y que no se consideraba dentro del proceso a quienes ocupaban grandes extensiones.

En ese contexto, la congresista Kelly Portalatino aseguró entonces que no promovía una ley para favorecer a invasores y explicó que una iniciativa legislativa presentada por una asociación de productores había sido atendida en su despa-

cho, pero que ella no era su autora. Durante el debate del dictamen en el Pleno, la parlamentaria se refirió a estos ocupantes como "hermanos poseedores", aunque terminó votando en contra.

El Gobierno Regional de Áncash anunció en su momento que, una vez culminado el saneamiento de los 2001 poseedores reconocidos, Chincas iniciará el proceso de recuperación de las tierras invadidas que no se encuentren dentro del marco legal vigente.

Según la vicegobernadora regional Angelly Epifanía Chávez, las solicitudes presentadas por los poseedores serán resueltas dentro del proceso de formalización, mientras que el resto de ocupaciones será evaluado por las áreas técnicas y legales del proyecto, en coordinación con la Procuraduría, para proceder con la recuperación de los terrenos registrados a nombre de Chincas.

La autoridad regional ha señalado que, dependiendo de los casos, este proceso podría incluir desalojos.

El dictamen aprobado el jueves 5 de marzo por el Congreso deberá someterse ahora a una segunda votación en el Pleno dentro de siete días calendario, conforme al reglamento parlamentario. (W.C. - RSD Noticias).

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD - PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Ejecutivo declara en emergencia distritos de 14 regiones por intensas lluvias, entre ellas Áncash



El Gobierno del presidente José María Balcázar declaró estado de emergencia en varios distritos de 14 regiones del país, los cuales resultaron afectados por intensas precipitaciones pluviales, ello a fin de proteger la vida y la salud de la población, así como resguardar la infraestructura productiva y los servicios básicos.

La medida, que tendrá una vigencia de 60 días calendario, fue oficializada

mediante Decreto Supremo 025-2026-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano.

La norma dispone la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, orientadas a la reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación frente a los efectos de las lluvias intensas.

Dichas acciones estarán a cargo de los gobiernos

regionales y locales involucrados, con la coordinación técnica y el seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil y la participación de las carteras respectivas.

DISTRITOS EN EMERGENCIA

La declaratoria comprende distritos de las provincias de Chachapoyas, Bongará, Luya y Rodríguez de Mendoza, en el departamento de Amazonas; Huaraz, Bolognesi, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huari, Huaylas,

Pomabamba y del Santa, en Áncash; Arequipa, Cavallé, Castilla, Caylloma, Condesuyos y La Unión, en Arequipa; y Cajamarca, Chota, Contumazá, Jaén, San Ignacio, San Miguel, San Pablo y Santa Cruz, en Cajamarca.

Asimismo, abarca provincias de Ica, Chincha, Nasca, Palpa y Pisco, en el departamento de Ica; Chanchamayo, en Junín; y en La Libertad las provincias de Trujillo, Ascope, Bolívar,

Chepén, Julcán, Otuzco, Pacasmayo, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Gran Chimú y Virú.

Ocucaje, en la provincia de Ica, a consecuencia de las intensas lluvias.

En Lambayeque, la medida alcanza a las provincias de Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque; en Lima, a Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos; en Madre de Dios, a Tambopata y Manu; y en Piura, a Piura, Ayabaca, Paita, Sullana, Talara y Sechura.

También incluye provincias del departamento de Puno como Puno, Azángaro, Carabaya, El Collao, Lampa, San Román y Sandia; en San Martín, Moyobamba, Bellavista, El Dorado, Huallaga y San Martín; y en Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla.

DECLARATORIA PARA DISTRITOS DE AREQUIPA E ICA

Además, el Ejecutivo también declaró en estado de emergencia 16 distritos ubicados en diferentes provincias del departamento de Arequipa y en el distrito de

La medida, que rige también durante 60 días calendario, fue oficializada mediante el Decreto Supremo 023-2026-PCM, publicado en el boletín Normas Legales del diario oficial El Peruano.

En el departamento de Arequipa, la declaratoria comprende distritos de las provincias de Arequipa, Cavallé, Castilla, Caylloma y Condesuyos; mientras que en el departamento de Ica alcanza específicamente al distrito de Ocucaje.

La norma dispone la ejecución de medidas y acciones orientadas a la respuesta y rehabilitación frente a los daños registrados en viviendas, infraestructura educativa y de salud, servicios básicos, vías, entre otros. Además, se dictan disposiciones para facilitar la recepción de donaciones de alimentos, medicinas y otros productos para atender las necesidades de la población afectada.

Juramenta magistrado William Vásquez Limo, reconfirmando la sala penal de apelaciones en adición de funciones de la sala penal liquidadora

Mediante Resolución Administrativa N.º 000169-2026-P-CSJHA-PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura designó al magistrado William Humberto Vásquez Limo como juez superior provisional, reconfirmando de esta manera la Sala Penal de Apelaciones en adición de funciones de la Sala Penal Liquidadora, debiendo ejercer funciones a partir del 3 de marzo de 2026.

El acto protocolar de juramentación estuvo a cargo del presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura, Javier Herrera Villar, quien destacó la importancia de fortalecer los órganos jurisdiccionales para garantizar una adecuada administración de justicia en el distrito judicial.

Con esta designación, la Sala Penal de Apelaciones en adición de funciones de la Sala Penal Liquidadora queda integrada de la siguiente manera:

Víctor Raúl Reyes Alvarado, Juez Superior Titular (presidente)



Galileo Galilei Mendoza Calderón, Juez Superior Provisional William Hum-

berto Vásquez Limo, Juez Superior Provisional El compromiso de los jue-

ces y juezas del distrito judicial de Huaura es brindar un servicio de justicia célere

y de calidad, actuando con dignidad, honor y firme respeto por los principios que

rigen la función jurisdiccional, en beneficio de la población.



12

Domingo 08 de Marzo del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

¡Celebró en casa! Cristal superó por 3-1 al Alianza Atlético



Continuando con la sexta fecha del Torneo Apertura, Sporting Cristal festejó por primera vez en casa tras imponerse por 3-1 sobre Alianza Atlético, que terminó con 9 futbolistas. Sobre el final del juego, se

dio un acto de racismo.

El conjunto 'rimense' venía con el envión anímico de lograr un triunfo en Venezuela ante Carabobo por la Libertadores, mientras el conjunto de Sullana

también llegaba con gran motivación, tras avanzar a la fase de grupos de la Copa Sudamericana. Ambos querían el triunfo para acercarse a los primeros lugares.

A los primeros segundos, la visita tuvo un mano a mano, pero Enríquez le ganó a Valladolid. Luego, el partido se volvió disputado, hasta que a los 19', Sosa mandó un gran centro al área e Ibero con un tes-

tazo abrió el marcador. Los locales tuvieron más opciones de gol, a los 31' con un gran remate de Wisdom y a los 36' llegó el 2-0 tras la anotación de Irvén Ávila.

A los 40', Cristiano Da Silva tuvo una clara, pero remató al cuerpo del portero Prieto, mientras que en los últimos minutos, la visita pudo irse con el descuento, ya que Valladolid no pudo en otro mano a mano con Enríquez y Penilla realizó un gran jugada individual, y escasos centímetros le impidieron su tanto.

En el complemento, el 'Vendaval' salió ofensivo y casi anota a los primeros segundos por un remate de Penilla y seguido, Enríquez salvó su valla ante un remate de Fernández. Pero toda la ofensiva de la visita acabó, cuando a los 52', José Villegas se fue expulsado. Los locales manejaron el partido, aunque la vi-

sita descontó a los 81' por medio de Franco Coronel.

En los descuentos, Juan Cruz remató con potencia al arco, el portero Prieto dejó un bote e Ian Wisdom decretó el 3-1 final. Sobre el final del juego, el árbitro Diego Ureta activó el protocolo antirracista por un insulto dentro del campo, se armó una gresca entre ambos planteles, que terminó con la expulsión del técnico de la visita, Federico Urcioli. Según se supo, se investigará el caso para luego dar las respectivas sanciones.

Ahora, el conjunto dirigido por Paulo Autuori tiene la misión de cerrar la llave en casa ante Carabobo, el miércoles, y en el torneo local rivalizará contra Sport Boys. Por su parte, el conjunto piurano será local ante CD Moquegua.

(Ovación)

Liga1: "Caso de racismo será evaluado por Comisión Disciplinaria"

A través de un comunicado, la Liga1 condenó el presunto acto de racismo sucedido en el partido entre Sporting Cristal y Alianza Atlético, donde el futbolista Franco Coronel habría proferido insultos racistas contra el futbolista Cristiano Da Silva.

"En la Liga de Fútbol Profesional Peruana rechazamos de manera categórica cualquier acto de discriminación, dentro y fuera de los estadios", señala el comunicado.

Además, sostienen: "Durante el encuentro entre Sporting Cristal y Alianza Atlético, se activó el protocolo correspondiente ante un presunto acto de racismo contra el futbolista Cristiano Da Silva".

Finalmente, indican que "el caso será evaluado por la Comisión Disciplinaria y, de confirmarse, se aplicarán las sanciones correspondientes".

(Ovación)

